

dat 3/79

522-0108

1501

39p

522-108

5220108-⑤

PD-AAB-061-A1

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO
Y REFORMA EDUCATIVA
"UNIDAD DE INVESTIGACION"

EVALUACION INTERMEDIA
PROYECTO EDUCACION RURAL NO FORMAL
AID - MINISTERIO DE EDUCACION
HONDURAS

Este informe de evaluación ha sido preparado por la Academia para el Desarrollo Educativo bajo Contrato No. AID/afr-C-1131 No. 32 con AID/Honduras - Agencia para el Desarrollo Internacional.

Tegucigalpa, D. C.
Honduras, C. A.
Julio 1978

Rodrigo Cabrera
Educational Planning Specialist

I. INTRODUCCION

El estudio de Evaluación es de carácter intermedio y se realiza de común acuerdo entre las partes contratantes del Proyecto Educación Rural No Formal suscrito en junio de 1976.

La evaluación se orienta a la Unidad de Investigación de la DIGEPRE 1/ ejecutora de las acciones motivo del Proyecto y describirá PROPOSITOS - PROCESOS - MEDIOS UTILIZADOS - PRODUCTOS LOGRADOS durante la primera fase.

La metodología empleada en la consecución de evidencias de carácter evaluativo se refiere básicamente a:

- 1.1 Estudio de Documentación Básica sobre el Ministerio de Educación.
- 1.2 Planes y Programas del Sector.
- 1.3 Documentación sobre el Proyecto.
- 1.4 Pre Diseños de Investigación.
- 1.5 Diseños e Informes Finales.
- 1.6 Entrevistas y Observación Participante.

La rigurosidad en el cumplimiento de los objetivos inicialmente propuestos por el Proyecto por parte de sus administradores hacen de

1/ DIGEPRE -Dirección General de Planeamiento y Reforma Educativa del Ministerio de Educación.

este estudio una presentación diagnosticada con orientaciones en cuanto a la optimización de las oportunidades de aprovechamiento de los recursos desarrollados.

Cabe hacer notar que una evaluación intermedia no necesariamente plantea correctivos críticos y que estos surgen más bien del incumplimiento de objetivos y metas propuestos inicialmente, la inexistencia de ellos se puede atribuir a causales básicas:

1.1.1 Diseño del Proyecto ajustado a realidades de planes y programas del sector.

1.1.2 Buena administración.

1.1.3 Exacto comportamiento de usuarios.

II. ORIGENES DEL PROGRAMA

La determinación política de introducir cambios estructurales, de planes y programas en el sector educativo de Honduras y la inexistencia de mecanismos que evidenciaran y respaldaran científicamente dichos cambios a través de estudios de la realidad del sector en función del desarrollo nacional, motivó hacia finales de 1975 la determinación de estructurar un programa de investigación educativa dentro del Ministerio de Educación.

Las alternativas presentadas para la estructuración de un grupo de investigadores dentro del Ministerio se concretan en un programa de cooperación suscrito por AID y el Ministerio (522-4-76) en 1976.

2.1 Objetivos del Convenio AID/MEP

2.1.1 Capacitar al personal del Ministerio para realizar investigaciones de base y diseñar, ejecutar y evaluar programas de educación no-formal en las áreas rurales, contribuyendo al mejoramiento del nivel educacional y al desarrollo de habilidades básicas de las mayorías rurales.

2.2 Metas del Convenio AID/MEP

2.2.1 Capacitar en metodología de investigación en áreas rurales y en la planificación, diseño, ejecución y evaluación de programas de

educación no-formal y formal a ocho (8) profesionales de la Dirección General de Educación Primaria.

2.3 Comentarios

La estructuración de este programa aparece como una de las más destacadas decisiones de la actual administración del Ministerio, toda vez que con ella se busca crear respaldo científico a los cambios estructurales que se proponen para el sector educativo y por ende, dan continuidad a planes y programas en realización más allá de la gestión ministerial actual.

El respaldo científico a las determinaciones administrativas irán progresivamente evidenciando su conveniencia e institucionalización.

III. EL PROGRAMA DE CAPACITACION

Para cumplir el objetivo que dice relación con crear una capacidad institucional de investigación, diseño y evaluación de base, el MLP organiza y reglamenta un curso bajo la denominación "Curso sobre Planificación, Investigación y Evaluación de las Ciencias Sociales, con énfasis especial en la Categoría Educacional", el que tendrá una duración de quince (15) meses contados a partir del 8 de septiembre de 1976.

El curso en cuestión estaría orientado por el Dr. Luis Coronado contratado con fondos del proyecto por el Ministerio de Educación y serían usuarios del mismo diez (10) técnicos de la Dirección General de Educación Primaria, seleccionados especialmente para este efecto luego de asistir al seminario sobre "Formación de Promotores de Educación de Adultos en Zonas Marginales" organizado por CREFAL y UNESCO en Honduras.

3.1 Objetivos del Curso

3.1.1 Formar un grupo de investigadores educativos especializados que respondan eficazmente a las necesidades y expectativas de la educación nacional.

3.2 Metodología del Curso

3.2.1 Charlas

3.2.2 Lecturas

3.2.3 Realización de trabajos prácticos en terreno sobre programas en realización y en vías de constitución.

3.3 Programa del Curso

3.3.1 Disciplinas

(a) Antropología Cultural

(b) Sociología

- (c) Sociología Rural
- (d) Psicología Social

3.3.2 Categorías de Formación

- (a) Marco teórico y conceptual de las disciplinas aludidas.
- (b) Metodología y técnicas utilizadas en las disciplinas sociológicas y antropológicas.
- (c) Metodologías y técnicas de investigación en las ciencias antropológicas y sociológicas.
- (d) Actualización bibliográfica sobre corrientes, problemática y alcances de las ciencias motivo del curso.
- (e) Estudio sistematizado de la realidad socioeconómica del país enfatizando en el sector educativo.
- (f) Análisis de informes, metodología y técnicas dentro del campo de los procesos evaluativos empleando metodología y técnicas antroposociológicas.
- (g) Desarrollo de técnicas de análisis para procesos de investigación y evaluación de tipo estadístico y uso de procesamiento de datos a través de sistemas de computación.

3.3.3 Usuarios del Curso

El curso ha beneficiado directamente a diez técnicos del Ministerio, dos (2) mujeres y ocho (8) varones, siendo el promedio de edad de los integrantes 34.6 años.

La experiencia profesional de los técnicos 11.37 años. Cargos desempeñados. 3.5 cargos promedio. La procedencia es la Dirección General de Educación Primaria.

3.3.4 Investigaciones Realizadas

Entre diciembre de 1976 a enero de 1978 se ha sucedido la realización del programa de capacitación, en sus aspectos teóricos y prácticos.

Como parte de la formación se requirió al grupo en el diseño y evacuación de las investigaciones que se describen. Cabe hacer notar que las investigaciones evacuadas responden a necesidades del sector educativo u otros y que los resultados fueron utilizados en el desarrollo de planes y programas oficiales.

3.3.4.1 CONSUPLANE (Programa de Educación Extraescolar)

- A. Proyecto: Necesidades Básicas Educativas del Departamento de Ocotepaque.
- A. Area: Departamento de Ocotepaque.
- C. Tiempo: Abril/Mayo, 1977.
- D. Población Objetivo: Pequeños Agricultores.
- E. Objetivos: Levantar información sobre necesidades básicas con el fin de diseñar un programa de Educación No-Formal.

- F. Técnicas: Encuestas, observación directa, entrevistas grupales e individuales con informantes claves.
- G. Casos: 355 (trescientos cincuenticinco casos).

3.3.4.2 Dirección General de Educación Primaria UNICEF

- A. Proyecto: Desarrollo de zonas rurales fronterizas.
- B. Area: Jamastrán (El Paraíso)
- C. Tiempo: Mayo/Junio de 1977
- D. Población Objetivo: Escuelas Rurales Pilotos y Filiales.
- E. Objetivos: Levantamiento de información básica para el diseño del proyecto "Desarrollo Integral de Zonas Rurales UNICEF/MEP".
- F. Técnicas: Encuestas pre-codificadas a comunidades y maestros. Observación directa. Entrevistas individuales y semi estructuradas. Entrevistas grupales de la comunidad.
- G. Casos: Trescientos diez y siete (317) de la comunidad. Cincuentinueve (59) maestros.

3.3.4.3 Dirección General de Educación Primaria

- A. Proyecto: Desarrollo Integral de la Zona Fronteriza.
- B. Area: Departamentos de Valle, La Paz, Intibucá, Lempira y Ocotepeque.
- C. Tiempo: Agosto/Septiembre de 1977
- D. Población Objetivo: Escuelas Primarias Piloto y Filiales.
- E. Objetivos: Diagnóstico sobre programas de las Escuelas Rurales Piloto y Filiales para diseño de un programa de financiamiento por parte de UNICEF.
- F. Técnicas: Encuestas precodificadas a maestros y comunidad, observación directa, entrevistas individuales y semi estructuradas, informantes claves.
- G. Casos: Doscientas setentisiete (277) de la comunidad. Ciento doce (112) maestros.

3.3.4.4 Ministerio de Recursos Naturales

- A. Proyecto: Estudio sobre pequeños agricultores.
- B. Area: Departamentos de Valle, La Paz, Comayagua, Copán, Ocotepeque, Morazán, Intibucá, Lempira, El Paraíso.

- C. Tiempo: Agosto/Septiembre de 1977.
- D. Población Objetivo: Pequeños Agricultores.
- E. Objetivos: Diagnóstico del Sector Agrícola dentro del Proyecto AID/ Ministerio de RR.NN.
- F. Técnicas: Encuestas pre codificadas, entrevistas individuales semi estructuradas.
- G. Casos: Un mil cincuenta y uno (1,051).

3.3.4.5 Dirección General de Planeamiento y Reforma Educativa DIGEPRE

- A. Proyecto: Reconstrucción Rural II
- B. Area: Departamentos de Cortés, Yoro, Atlántida, Colón, Gracias a Dios e Islas de la Bahía.
- C. Tiempo: Noviembre 1977/Mayo 1978
- D. Población Objetivo: Escuelas Rurales Pilotos y Filiales.
- E. Objetivos: Detectar necesidades básicas educativas en currículum, nivel profesional de docentes, implementación de materiales y equipos.
- F. Técnicas: Encuestas pre codificadas aplicadas a maestros y comunidad, entrevistas individuales y semi estructuradas,

encuestas precodificadas para directores de escuelas.

G. Casos: Setecientos diez y nueve (719) de comunidad. Doscientos setentisiete (277) maestros y ocheta (80) directores.

COMENTARIOS

La organización de un curso que debería adelantarse bajo la responsabilidad directa del Ministerio de Educación denota una innovación importante; normalmente toda acción en beneficio de los docentes es responsabilidad de la Escuela Superior del Profesorado (ESP).

Las ventajas producidas por este modelo de capacitación pueden resumirse en:

1. Vinculación de recursos humanos del sector con experiencia y conocimiento de su realidad.
2. Oportunidad de promoción de recursos humanos del sector.
3. Desarrollo de personal dentro de la estructura orgánica del MEP.
4. Identificación de áreas de capacitación en función de los requerimientos del sector.

5. Evacuación de la tarea académica en forma coordinada con la responsabilidad laboral.
6. Garantía de permanencia de los recursos humanos en sus cargos con el consecuente aprovechamiento de los recursos invertidos.

3.3.5 Cambios Producidos por el Curso Dentro del Ministerio

Originalmente el Ministerio organizó el programa de capacitación para beneficio de la Dirección General de Educación Primaria.

El desarrollo exitoso del programa trajo consigo los cambios siguientes:

1. Institucionalización del programa por medio de la creación de una unidad a nivel nacional de apoyo a otras dependencias del Ministerio dentro de la Dirección General de Planeamiento y Reforma Educativa. (DIGEPRE).
2. Reclasificación del personal dentro del Servicio Civil.
3. Aumento considerable de salarios pasando los técnicos de una escala promedio de trecientos veinticinco lempiras (L.325.00) a devenir salario mensual de setecientos lempiras (L.700.00).

4. Asignación de espacio físico (oficinas) más adecuadas a los funcionarios.
5. Adopción de la norma investigativa en el diseño y desarrollo de planes y programas dentro del Ministerio de Educación.
7. Reconocimiento por parte de entidades oficiales e internacionales de la existencia y capacidad de una unidad de investigación dentro del Ministerio de Educación.

IV. PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS

La complejidad del sector hace cada vez más difícil el manejo de la información procedente de sus subsistemas y los planes y programas que se vienen adelantando están produciendo cada vez más variada información que los procesos tradicionales de clasificación y aprovechamiento son incapaces de aprovechar.

En función de la apremiante realidad, el Ministerio en el marco de desarrollo del curso, capacitó a los técnicos en el manejo de un programa estadístico (SPSS) que ha permitido evacuar en forma electrónica (computadora del Ministerio de Hacienda) la información de las investigaciones realizadas.

La capacidad de los técnicos de la Unidad de Investigación en el manejo de la técnica de procesamiento electrónico de datos ubica al Ministerio en el grupo destacado de instituciones que vienen introduciendo innovaciones que beneficiaran los procesos de administración de planes y programas.

V. LA UNIDAD DE INVESTIGACION DEL DIGEPRE

5.1 Organización

Está integrada por siete técnicos clasificados en el campo de Investigador Cultural con L. 700.00 de sueldo mensual.

5.2 Funciones

5.2.1 Elaborar trabajos de investigación, utilizando los diferentes elementos básicos de teoría, métodos y técnicas de investigación socioeducativa.

5.2.2 Preparación del material de investigación para el estudio e investigación de las necesidades del sistema educativo.

5.2.3 Analizar y comprobar alternativas de carácter educativo, social, económico que convenga a las necesidades educativas.

5.2.4 Diseñar proyectos de adiestramiento, capacitación y actualización profesional.

5.2.5 Analizar, tabular y verificar los datos obtenidos en el trabajo de campo, utilizando sistemas mecanizados de computación.

5.2.6 Organizar talleres, seminarios y conferencias relacionados con la problemática de la investigación educativa.

5.2.7 Analizar y evaluar los resultados de las investigaciones realizadas.

5.2.8 Trabajar en forma coordinada e integrar equipos de trabajo con las unidades de Currículum, Programación, Informática y otras instituciones.

VI. PLAN OPERATIVO DE LA UNIDAD Y SU PROYECCION PARA EL QUINQUENIO

1979-1983

OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	FECHAS DE EJECUCION	DEPENDENCIA O PERSONAL RESPONSABLE
<p>Coordinar y organizar las diferentes acciones de la Unidad de Investigación</p>	<p>Elaborar el Plan Operativo de la Unidad de Investigación para el año de 1978.</p>	<p>Hacer un listado de necesidades educativas que requieran de un estudio científico.</p>	<p>1 de enero al 30 de marzo</p>	<p>DIGEPRE Unidad de Investigación Educativa.</p>
	<p>Evaluar a nueve participantes en el curso sobre técnicas de investigación, planificación y evaluación de las Ciencias Sociales con énfasis en la categoría educacional.</p>	<p>Se utilizaron dos procedimientos: a) la nota acumulativa obtenida durante el período de estudio; y b) evaluación final consistente en una prueba escrita y verbal.</p>	<p>19 y 20 de enero</p>	<p>Coordinador del Curso y Comisión Evaluadora.</p>
	<p>Realizar una investigación en la zona Nor-Oriental del país que comprende los Departamentos de Cortés, Yoro, Atlántida, Colón, Gracias</p>	<p>Análisis e interpretación de datos de la información recopilada en la fase del Proyecto Reconstrucción Rural II.</p>	<p>enero y febrero</p>	<p>DIGEPRE Unidad de Investigación Educativa.</p>

OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	FECHAS DE EJECUCION	DEPENDENCIA : PERSONAL RESPONSABLE
<p>Mantener debidamente ordenados y registrados los enseres de la Unidad de Investigación</p>	<p>a Dios e Islas de la Bahía para el Proyecto Reconstrucción Rural II.</p> <p>Definir en forma clara la función de los miembros que integran la Unidad de Investigación.</p> <p>Mantener un listado de los enseres pertenecientes a la Unidad de Investigación.</p>	<p>Revisión y adecuación de los instrumentos que van a ser aplicados en la segunda fase del Proyecto Reconstrucción Rural II en los departamentos de Colón, Gracias a Dios e Islas de la Bahía.</p> <p>Elaborar un manual que defina las funciones y actividades de cada uno de los miembros que integran la Unidad de Investigación.</p> <p>Elaborar un inventario del equipo y material de oficina correspondiente a la Unidad de Investigación.</p>	<p>1 al 10 de marzo</p>	<p>Unidad de Investigación Educativa.</p>

OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	FECHAS DE EJECUCION	DEPENDENCIA O PERSONAL RESPONSABLE
<p>Actualizar en forma permanente la Unidad de Investigación.</p>	<p>Reforzar la capacitación de siete miembros que integran la Unidad de Investigación.</p>	<p>involucradas en el Proyecto Reconstrucción Rural II.</p>	<p>1 de julio al 30 de julio</p>	<p>DIGREPRE Asesor del Ministerio de Educación.</p>
<p>Contribuir al mejoramiento de la Educación en la realización de actividades de implementación de proyectos educativos.</p>	<p>Reforma Educativa y Actualización del Magisterio y otras dependencias del Ministerio de Educación que realicen actividades afines.</p>	<p>Continuación del entrenamiento del equipo de investigación en aspectos teóricos, de estadística y Sistema de Computación.</p>	<p>1 al 30 de agosto</p>	<p>DIGREPRE Unidad de Investigación.</p>
<p>Realizar el Censo Educativo Nacional a nivel primario.</p>	<p>Actualizar la información estadística sobre 400,000 alumnos; 17,000 maestros.</p>	<p>Completar y profundizar los informes de investigaciones ya realizadas, concretizando aquellos aspectos que son válidos para el mejor funcionamiento del Sistema Educativo Nacional.</p>	<p>1 al 30 de agosto</p>	<p>DIGREPRE</p>
<p></p>	<p></p>	<p>Elaboración del pre diseño de Investigación del Censo Educativo a nivel primario.</p>	<p></p>	<p></p>

OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	FECHAS DE EJECUCION	DEPENDENCIA O PERSONAL RESPONSABLE
<p>Conocer los problemas que entorpecen la labor educativa en las zonas urbanas del país.</p>	<p>Realizar una investigación sobre problemas que entorpecen la labor educativa en aquellas ciudades cuya población oscile entre 15,000 habitantes.</p>	<p>Envío de los instrumentos de investigación a los supervisores departamentales, auxiliares y directores de escuelas.</p> <p>Preparación del pre diseño de la investigación sobre problemas que entorpecen la labor educativa en las zonas urbanas, tales como: marginalidad, deserción escolar, delincuencia juvenil, enfermedades sociales, etc.</p> <p>Aplicación de los instrumentos de investigación en las principales ciudades del país.</p> <p>Análisis e interpretación de toda la información recopilada. Elaboración de informes.</p>	<p>20 de agosto al 15 de septiembre.</p> <p>18 de septiembre al 30 de octubre.</p> <p>1 al 30 de noviembre.</p>	<p>DIGEPRE Unidad de Investigación.</p>

OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	FECHAS DE EJECUCION	DEPENDENCIA O PERSONAL RESPONSABLE
<p>Mantener un enlace con las instituciones del Estado que realicen funciones de proyección social.</p>	<p>Lograr la comunicación con las diferentes instituciones que realicen trabajos de investigación para beneficio comunal como el IMA, Salud Pública, Educación Extraescolar, Recursos Naturales, Junta Nacional de Bienestar Social, INFOP, etc.</p>	<p>Ordenamiento de los datos arrojados por el Censo Educativo Nacional. Revisión y clasificación de datos para ser procesados mediante el sistema de computación. Elaboración del informe final. Realizar trabajos de campo o dar asesoría sobre investigación a aquellas instituciones o personas que así lo soliciten previo dictamen del Ministerio de Educación. Evaluación del trabajo realizado en el transcurso del año. Concretizar algunas acciones que deberán regular el mejor funcionamiento de la Unidad</p>	<p>1 al 22 de Diciembre. 1 de enero al 31 de diciembre.</p>	<p>Unidad de Investigación Educativa.</p>

OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	FECHAS DE EJECUCION	DEPENDENCIA O PERSONAL RESPONSABLE
		de Investigación para el próximo quinquenio.		

PLAN QUINQUENAL 1979-1983

INTRODUCCION

El presente plan ha sido estructurado siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y es la mayor aspiración del Ministerio de Educación contribuir en forma eficiente al cumplimiento de los dos grandes objetivos de la educación hondureña:

La democratización de la educación y la vinculación de la educación con el proceso de desarrollo.

Una educación en función del desarrollo se estructura de la siguiente manera: objetivos, políticas, medidas, programas, proyectos y metas.

OBJETIVOS

Cuidar porque los proyectos emprendidos sean una respuesta a las necesidades educativas de las comunidades, verificadas a través de un estudio cuidadoso y científico.

POLITICAS

Para detectar necesidades y garantizar la participación de la comunidad, todos los proyectos a desarrollar serán objeto de un estudio previo.

MEDIDAS

La Unidad de Investigación dividirá sus actividades en dos períodos: trabajo de campo y de escritorio.

PROYECTOS

Cada estudio asignado a la Unidad de Investigación será objeto de un proceso de análisis y reflexión acerca de las necesidades y posibilidades del sector que se investiga y de la agencia que lo solicita.

Considerando las peculiaridades propias de cada investigación, en la medida de lo posible se procederá de la siguiente manera: elaboración del pre diseño de la investigación, recolección de datos, proceso de computación, análisis e interpretación de datos y elaboración del informe o monografía.

OBJETIVO

Procurar dar una respuesta aceptable a aquellos problemas considerados como prioritarios por el nivel primario.

POLITICA

Reorientación de la educación con el objeto de lograr cambios internos en su estructura y mejorar la calidad de la educación, especialmente en lo que se refiere a la elevación del nivel de escolaridad en el medio rural.

MEDIDA

Todos los problemas de educación primaria considerados como prioritarios serán objeto de un estudio cuidadoso y científico.

PROYECTOS

- a. Estudio sobre la aplicación del sistema de evaluación y promoción controladas.
- b. Estudio sobre el desarrollo del currículum en Escuelas Guías Técnicas, comunes y rurales piloto con sus respectivas filiales.
- c. Estudio de factibilidad para asegurar a los alumnos del medio rural a completar su ciclo de Educación Primaria y asimismo ofrecerles las condiciones óptimas para que puedan tener acceso a estudios más avanzados.

Se estudiará en diferentes comunidades del país, la posibilidad de crear una organización de tipo nuclear, donde los jóvenes de las escuelas circunvecinas puedan completar sus estudios del ciclo común de cultura general, o en su defecto iniciarlos y terminarlos en un instituto próximo, o bien, si las condiciones lo ameritan, recomendar la apertura de un instituto en ese lugar.

METAS

a. Para el estudio se seleccionará una muestra no menor al 15% de las escuelas urbanas y rurales del país.

b. Se completará el estudio sobre el desarrollo del currículum en las escuelas de las zonas: centro, sur, nor-occidental y nor-oriental del país.

c. Se procurará seleccionar una muestra que reúna las características propias de las diferentes zonas del país.

Para quienes inicien sus estudios de Ciclo Común se les hará una labor de seguimiento hasta garantizar que se les han ofrecido todas las facilidades para terminar sus estudios de Ciclo Común de Cultura General.

En el transcurso de los años este estudio se llevará a más sectores apartados del país.

OBJETIVOS

Adoptar un sistema a través del cual la información fluya en forma rápida y ordenada.

Mecanizar la información por medio del Sistema de Computación.

POLITICAS

Contratar los servicios de la Computadora del Ministerio de Hacienda.

Toda la información que maneje la Sección de Información de la Dirección General de Planeamiento y Reforma Educativa se procederá mediante el Sistema de Computación.

MEDIDAS

En equipo, la Unidad de Investigación realizará el procesamiento de los datos mediante el Sistema de Computación.

PROYECTOS

Revisión de los diferentes instrumentos para la recolección de datos estadísticos que usa la Dirección General de Planeamiento y Reforma Educativa.

Solicitar a los directores de jardines de niños, escuelas e institutos, según el caso, información actualizada sobre:

- Número de escuelas por sector educacional, administración, ambiente, estado de conservación del edificio, terreno disponible para la implementación de proyectos, etc.

- Número de maestros laborantes en el país clasificados por: sector educacional, nivel de escolaridad, años de servicio, edad, distribución por sexo y área geográfica, categorías, cargos desempeñados, etc.

- Número de alumnos que asisten a las escuelas del país.

Matrícula inicial, matrícula final, desertores, traslados, grado de aprovechamiento. Relación número de alumnos por maestro.

- Número total de supervisores en servicio: nivel profesional, estudios de especialización. Número de maestros que atienden.

- Número del personal de oficina y servicio laborantes en las diferentes dependencias del Ministerio de Educación.

- Creación de una ficha por jardín de niños, escuela o colegio que incluya aspectos tales como: categoría a que pertenece, clase de escuela, condiciones del edificio escolar, número de alumnos, número de maestros, equipos, laboratorio, biblioteca y material didáctico que posee.

- Elaboración de un registro individual por muestreo que incluirá aspectos tales como: edad, sexo, nivel profesional, estudios realizados, cursos de actualización recibidos, años de servicio, cargos desempeñados, etc.

METAS

Para 1979-1980 deberá estar actualizada y procesada toda la información correspondiente a pre primaria y primaria.

En 1981, 1982 y 1983, se actualizará y procesará toda la información correspondiente a los niveles medio y superior.

OBJETIVO

Proporcionar las condiciones necesarias para que en un momento determinado las diferentes dependencias del Ministerio, pueden visualizar en forma particular y global, los logros alcanzados en los proyectos, recursos humanos, infraestructura, etc.

POLITICA

Todos los proyectos realizados, existentes y por realizarse serán objeto de un análisis detenido.

MEDIDAS

Crear un sistema de control de los proyectos, esto sería a través de un sistema de ruta crítica.

PROYECTOS

Los proyectos realizados, existentes y por realizarse se organizarán de tal forma que pueden ser visualizados fácilmente ya sea a

través de dibujos, diagramas, gráficas, cronogramas, etc., destacando aspectos, tales como: fecha de inicio, fecha de terminación, objetivos, metas, actividades, proyecciones, instituciones patrocinadoras, dinero invertido, recursos humanos, apoyo logístico, etc.

META

Anualmente y en la medida que los proyectos se planifiquen y ejecuten se hará el estudio correspondiente.

OBJETIVO

Intensificar futuras investigaciones en los diferentes aspectos del quehacer educativo nacional cumpliendo con la condición sumamente importante de retroalimentación.

POLITICA

Se mantendrá constante comunicación con las unidades ejecutoras del Ministerio de Educación a fin de lograr la interrelación e integración en las diferentes tareas emprendidas.

MEDIDA

Cada investigación educativa que la Unidad realice servirá de base para futuras investigaciones o de complemento para investigaciones ya realizadas. De tal forma que exista en cada estudio un proceso de retroalimentación.

PROYECTOS

La Unidad de Investigación intensificará sus actividades en aquellos problemas que afecten directa o indirectamente el proceso educativo.

Cada año y en la medida que las circunstancias lo demanden, se introducirán las modificaciones, se identificarán las acciones y las políticas específicas que sea necesario aplicar.

META

Realizar cada año por lo menos tres investigaciones.

APENDICE

ASPECTOS QUE ES NECESARIO INVESTIGAR Y ACTUALIZAR

Dentro del marco de la infraestructura los siguientes aspectos merecen un estudio detenido.

1. Número total de escuelas existentes en el país por sector educacional y por ambiente.
2. Número total de escuelas públicas y privadas por sector educacional y por ambiente.
3. Número total de aulas por sector educacional.
4. Estado de conservación del edificio escolar por sector educacional: tipo de piso, techo, paredes, presencia o ausencia de letrinas.
5. Mobiliario existente en cada escuela del país y suma total de ese mobiliario por sector educacional.
6. Equipos existentes en las escuelas: material didáctico, deportivo, laboratorios, bibliotecas, etc.
7. Terrenos disponibles con que cuentan los edificios escolares: clase de suelos y disponibilidad para el desarrollo de proyectos agropecuarios.

8. Material logístico con que cuenta el Ministerio de Educación en todo el país, por sector educacional: equipos de oficina, vehículos, etc.

Un segundo aspecto que el Ministerio de Educación necesita investigar se refiere a la super-estructura del Sistema Educativo.

1. Información necesaria para orientar la reestructuración técnico-científica de los aspectos curriculares del Sistema Educativo.

2. Información básica relativa al nivel profesional de los maestros del país.

3. Recopilación de información que sirva de base para el Programa de Actualización Profesional del Magisterio Nacional.

El tercer aspecto se refiere a la sistematización de los datos ya existentes y la obtención de nuevos datos referidos a un Sistema de Registro del Magisterio Nacional.

1. Número total de maestros en el país por sector educacional.
2. Promedio de edad del Magisterio Nacional.
3. Promedio de años de servicio.
4. Nivel de Escolaridad.
5. Distribución por sexo.

6. Distribución de los maestros en el país por área geográfica, por departamento y por municipio, en área urbana y rural.

7. Cursos anexos a la formación académica de los maestros: actualización profesional, seminarios, cursos especiales, etc.

8. Distribución de salarios, según años de servicio, categoría, cargos administrativos, departamentos, zonas geográficas, etc.

9. Creación de un registro individual por maestro que incluiría aspectos tales como: edad, sexo, años de servicio, salario, cargos desempeñados, estudios realizados por requerimiento del currículum, estudios extracurriculares, cursos de actualización, etc.

Lo planteado en los numerales anteriores se procesará a través del Sistema de Computación, siendo la Unidad Ejecutora la sección de informática de la Dirección General de Planeamiento y Reforma Educativa.

Además se contará con los siguientes datos estadísticos:

1. Índice de mortalidad académica'
2. Índice de deserción escolar.
3. Datos relativos al aprovechamiento escolar.
4. Índice relativo al número de alumnos por escuela.

5. Índice relativo al número de alumnos por maestro.
6. Índice relativo al número de alumnos por aula.
7. Índice relativo al número de alumnos por metro cuadrado.
8. Índice relativo a la deserción de maestros del Sistema.
9. Índice relativo a la movilidad de los maestros.
10. Índice relativo al reclutamiento de maestros al Sistema.
11. Índice de grados por maestro.
12. Número total de supervisores en el país, de acuerdo a las diferentes categorías existentes y al nivel profesional alcanzado.
13. Registro del personal en servicio en las diferentes dependencias del Ministerio de Educación.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 CONCLUSIONES

7.1.1 La organización de un curso que respondiera a las necesidades del sector dentro del Ministerio de Educación, aparece como una muy acertada decisión por el hecho de vincular a técnicos del propio Ministerio y capacitarlos en vinculación directa con planes y programas de desarrollo educativo del Ministerio.

7.1.2 La combinación alumno-técnico ha redundado en el desarrollo de personal del propio Ministerio sin que ello haya creado vacíos burocráticos.

7.1.3 La temática del curso ha ampliado el horizonte analítico de técnicos educacionales redundando en el perfeccionamiento de los sistemas y programas dentro del Ministerio.

7.1.4 La obligatoriedad de vincular teoría y práctica durante el período de capacitación ha arrojado investigaciones de gran beneficio para el sector.

7.1.5 La rigurosidad del Programa de Capacitación ha permitido al Ministerio contar con un grupo calificado capaz de prestar asistencia técnica a otras instituciones nacionales e internacionales.

7.1.6 La creación de una unidad de investigación dentro del Ministerio denota el interés de las autoridades del sector por el Programa y sus proyecciones futuras.

7.1.7 La reclasificación de los técnicos de la Unidad es un esfuerzo considerable desde un ángulo presupuestal y orgánico.

7.1.8 La utilización del Procesamiento Electrónico de Datos denota una gran visión técnica de las autoridades y un desafío administrativo que redundará en beneficio del Sector.

7.1.9 La ubicación orgánica del Programa beneficiará a todo el Sector.

7.2 RECOMENDACIONES

7.2.1 Diseñar un programa de desarrollo a partir de un diagnóstico de la realidad y requerimientos del Sector.

7.2.2 Buscar la forma de normar la participación de la Unidad en todos los planes y programas de las demás dependencias del Ministerio.

7.2.3 Dotar dentro de lo posible a la Unidad de algunos elementos físicos (mobiliario) que haga más expedito su trabajo.

7.2.4 Buscar la oportunidad de continuar la capacitación del personal en el exterior, a nivel de maestría en Ciencias Sociales.